Año III. Teruel 4 de Julio de 1889. Número 17.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Teruel, un mes . . 1 peseta.

Fuera.—Tres meses. . . . 3,50
» —Seis meses. . . . 6,50
» —Un año. 12

Pago anticipado.

LA ANTORCHA

PERIÓDICO REPUBLICANO PROGRESISTA.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Calle de San Francisco, número 19, bajo: izquierda.
La correspondencia al Director.
Anuncios y reclamos á precios convencionales.
Puntos de suscrición.—En la Administración y en la imprenta de este periódico.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

SUSCRIPCION HOMENAJE

Á FAVOR DE LA

SEÑORITA EMILIA VILLACAMPA

El producto de esta suscripción se repartirá proporcionalmente entre los huérfanos y viudas de los patriotas republicanos que hayan sucumbido por esta causa. Queda abierta la suscripción en esta Redacción.

A los republicanos íntegros.

El acto que acaba de realizar la prensa republicana, constituida en asamblea, es un verdadero acontecimiento que no debe pasar desapercibido para los que se precien de ser leales servidores de la causa y aspiren noblemente al triunfo de la República.

Su trasdendencia es demasiado visible para que pueda ser desconocida por nadie, y por lo mismo todo buen republicano se halla en el caso de otorgar su asentimiento á los acuerdos tomados en reunión tan solemne, por medio de demostraciones que garanticen esa conformidad.

Nosotros creemos que para dar mayor vigor á los hechos, todos los elementos republicanos, sin distinción de matices, que estén conformes con lo acordado por la asamblea periodista, deben apresurarse á manifestarlo por conducto de sus respectivos Comités.

Y creemos también que los representantes de las distintas fracciones de cada localidad, deben anticiparse á ponerse en inteligencia, para establecer la consiguiente armonía entre ellos y cimentar cuanto antes la más estrecha cohesión.

Y creemos además que todos esos elementos no deben retardar un solo instante en prescindir de toda suerte de diferencias que hasta hoy les hayan podido separar, y de toda clase de personalismos, rivalidades, antagonismos y miserables ambiciones y particulares miras, para obrar bajo una sola y noble aspiración.

Y creemos además que todos y cada uno de por sí deben contribuir en la medida de sus fuerzas á procurar que no sean infructuosas las gestiones de aquellos en quienes depositaron su confianza los que tomaron la iniciativa y concurrieron á tan magna solemnidad, encomendándoles la elevada misión de estudiar los medios para hacer que se lleven á eficaz cumplimiento las concertadas resoluciones, en aras del interés común.

Y creemos, por último, que todos los republicanos sin mácula, que no admitimos transijencias que nos rebajen, ni honestas distancias que nos hagan descender á la degradación, ni benevolencias que manchen la pureza de nuestros principios, ni contemporizaciones que solo sirvan para dilatar la vida de los que siempre se han de oponer al triunfo de nuestros ideales y han de precipitar á la patria en los abismos de su perdición; todos, venimos obligados á unir nuestra acción á la de los que por su prestigio, su capacidad y demás condiciones, se les confiriera la dirección de la salvadora empresa que se acaba de iniciar.

Acometida ésta á impulso de la necesidad, sirvanos de acicate esta necesidad, que todos reconocemos, que todos sentimos, para hacer cuanto respectivamente corresponda, ya por separado, ya uniendo nuestros esfuerzos á los de la colectividad.

En situaciones como la actual, en que agotadas todas las fuentes del pudor, se ha hecho de la política un vergonzoso tráfico, y, perdidas todas las nociones del decoro y la moralidad, ha llegado á tan sumo grado el cinismo de los que se disputan el poder por el solo afan de lucrar; fuera vergonzoso, fuera más que vergonzoso criminal, permanecer indiferentes ó apáticos ó retraidos ante la actitud de la prensa republicana, y los elementos sanos de Teruel, de la misma manera que los de todos los demás centros del territorio español, no deben vacilar en mostrarse dispuestos á hacerse solidarios de esa actitud.

Ya que tantas ocasiones se han perdido de llegar á una comun inteligencia, sin la cual no es posible la unión, circunstancia tan precisa para encauzar nuestras energías, al objeto de hacer que sean más valiosas, encaminándolas compactas y potentes á un mismo y único fin, sería imperdonable que se desperdiciara una vez más la oportunidad.

El escándalo producido en el Congreso pregona á voz en grito el estado en que se encuentran los partidos monárquicos, deduciéndose de ahí que si nosotros estamos mal, ellos están peor.

Y están peor, por muchas causas que se señalan de manera que no es posible escapar á la penetración del menos perspicaz.

Están peor, porque así como nuestras divisiones solo se reducen, en tésis general, á lijeras discrepancias fáciles de salvar, sus disidencias y antagonismos entrañan rencores y odios y ambiciones y egoismos que no envuelven otro anhelo que el de la optención del poder por el medro puramente personal.

Están peor, porque nuestra causa es la de los que producen, y la de ellos es la de los que consumen sin producir.

Están peor, porque sus abusos no tienen límites en todas las esferas de la administración.

Están peor, en resúmen, porque ellos son los ménos y nosotros somos los más, como lo acredita el temor marcadísimo de que el sufragio universal llegue á ser ley. Temor que no solo se encierra en los que le combaten abiertamente, sino que alcanza á muchos, casi á todos, de los que aparentan abogar con vivo calor por su planteamiento.

Salgamos, pues, de la inacción en que hemos venido á caer á consecuencia de los muchos desengaños debidos á grandes apostasías y funestas deslealtades, y aprovechémonos de las ventajas que indudablemente tenemos sobre nuestros adversarios.

Apresurémonos todos á secundar la acción de la prensa republicana.

Luces y Sombras.

(Politiquilla.)

El Sr. Sagasta ni quiere ni ha querido discutir el proyecto de sufragio.

Vaya, pues, nos convenceremos.

Ya que no hay duda posible.

Aunque no necesitábamos de una nueva afirmación.

¡Hace tanto tiempo que esperábamos este final!

Y no que ahora parecia haberlo tomado con empeño, porque quería duplicar las sesiones para hacer, ya que otra cosa era imposible, más probable su discusión.

Pero esto de la duplicidad no puede tomarse en serio, por lo adelantada que está la estación.

Claro está.

Y con el calor se sofocarian los padres de la pátria.

¡Ellos tan partidarios del fresco!

Y de las... *frescas*.

Gracias á que el jefe del gobierno abunda en los mismos deseos de los diputados y hará todo cuanto pueda por terminar en breve las tareas parlamentarias, para dar á su espíritu el reposo de que tanto necesita.

Bien hecho.

Así adquirirá nuevas fuerzas para pasar otra temporadita.

Y el que venga detrás... que arree.

***

Ahora que el jefe del gabinete soñaba con la tranquilidad y el descanso que le habia de proporcionar la suspensión de las sesiones de Córtes y creia tener asegurado su bienestar reformando el ministerio, ve frustadas sus esperanzas; pues ni el Sr. Martos está dispuesto á cambiar de actitud, por la separación de algunos consejeros, ni el Sr. Gamazo, contra su tradicional costumbre, abandona sus ideas por una cartera, bien sea para él ó para alguno de los suyos.

Está visto, cuando las circunstancias se empeñan nada sale bien.

¡Quién habia de pensar que el diputado de las economías no dejase de ser disidente ante tamaño ofrecimiento!

Sin embargo, según cuentan, nada más cierto.

Así y todo nos permitimos dudarlo.

En el Sr. Martos se comprende.

Porque hay cosas, que como lo bien aprendido, tarde ó nunca se olvidan.

¡Pero en el otro!

No encontramos la esplicación.

Carta de Ruiz Zorrilla.

París 28 de Junio de 1889.

Madrid.

Sr. Director de *El País*,

Mi muy estimado amigo: Aunque el telégrafo me anunció oportunamente los acuerdos de la reunión celebrada en Madrid el día 24, he esperado á conocerlos íntegramente para fecilitar á la Prensa coligada.

Al afirmar en el segundo acuerdo que la Constitución del Estado, por ser irreformable, impide la restauración de la República por los procedimientos legales, y que en consecuencia se compromete la Asamblea de la Prensa á mantenerse en actitud de enérgica protesta, la línea divisoria está trazada. La determina el eco de la voz del pueblo que, dominando el rumor producido por nuestras disensiones de escuela, nos llama á la concordia y nos invita á la inteligencia en nombre de la patria.

De un lado, los adversarios: todos los monárquicos. Del otro, los amigos: todos los republicanos. Es decir, aquellos que desean el advenimiento de la República, convencidos de que para llegar á ella no hay más que un camino, pero suficientemente ancho para que todos marchemos por él sin rozamientos enojosos y todo lo recto que es indispensable para llegar pronto al fin de la jornada.

Sírvase usted, mi estimado amigo, dar publicidad á estas líneas, que no terminaré sin felicitar nuevamente á la Prensa republicana coligada y sin invitarla á que en cualquier momento difícil tenga presente los acuerdos adoptados el 24 de Junio.

Reciba usted, como asimismo los redactores de *El País*, que tan bien interpreta las aspiraciones del partido, el cariñoso saludo de su buen amigo,

M. RUIZ ZORRILLA.

¡Loor á los mártires de la libertad!

Ayer, según costumbre, se verificó como en años anteriores, la función cívico-religiosa en conmemoración de los sucesos acaecidos en iguales días del año 1874.

Esta Redacción se asocia de todas veras, con el sentimiento más patriótico y el entusiasmo de las convicciones más arraigadas, á tan solemne acto, y dedica á los que supieron sacrificar sus vidas en defensa de la libertad y sus hogares, un profundo recuerdo y una ardiente lágrima.

Llevaron las coranas que se depositan en el catafalco, D. Pedro Manuel Gómez, por el Ayuntamiento, D. Vicente Tarrát, en representación de la ex-milicia nacional, D. Pedro Pablo Pueyo, por el casino de «La Libertad,» y D. Manuel Baquedano, por el de «La Unión.»

Todos pronunciaron breves y elocuentes palabras alusivas al acto.

Concurrieron á éste todas las autoridades civiles y militares.

Al terminar, el Excmo. Sr. Gobernador dirigió al público algunas sentidas y expresivas frases, concluyendo con un viva á Teruel y á la libertad, que fué correspondido por el pueblo con un viva á dicha autoridad.

¡Loor á los mártires de la libertad!

¡Turolenses! su sagrada memoria debe guardarse en vuestro corazón por los siglos de los siglos, para que sepais imitar su ejemplo y os hagais dignos hijos de aquellos héroes.

Resplandores.

La recaudación obtenida durante el mes de Junio último por Contribuciones directas, indirectas y demás ramos del Tesoro público ha ofrecido un aumento, comparándolo con igual mes del año anterior, de 71.650 pesetas, á cuya cantidad deben aumentarse 41.000 pesetas, por haber sido rebajadas en cada uno de los cuatro trimestres de consumos, sumando en total ciento doce mil seiscientas cincuenta pesetas.

«✧»

La novillada que para el domingo último tenian proyectada varios jóvenes, con el fin de destinar sus productos al alivio de los más pobres y perjudicados por la última inundación, tuvo que suspenderse por no hallarse el ganado, según noticias, en condiciones; por lo que hoy á las dos de la tarde se llevará á efecto.

«✧»

Hemos oido hacer comentarios acerca de la conducta observada por el muy digno sargento del cuerpo de Seguridad, D. Pedro Catalán, con motivo de haber arrancado de la cabeza la boina que, con gran cinismo, ostentaba cierto individuo de procedencia ultramontana, durante el paso de la procesión cívica que se efectuó ayer en honor á los que sucumbieron hace quince años defendiendo heróicamente su hogar y su libertad.

Enterados perfectamente de lo sucedido, hemos de aplaudir la conducta del Sr. Catalán, primero por que á este señor le constaba que el mencionado émulo de Carlos *chapa* llevaba el propósito de mofarse, como lo demostró, de aquel acto, y segundo por que al pasar las autoridades, en vez de corresponder al saludo de éstas cual correspondía, echóse á reir descaradamente, y entonces el Sr. Catalán, en vista de tamaña descortesia y actitud provocativa, tomó tal determinación que aplaudimos repetidamente.

Nos consta que todos los que presenciaron el hecho vieron con agrado la actitud del sargento de Seguridad, poniéndose á su lado, decimos mal, todos no, pues hubo una nota discordante que tiene el propósito de llevar ante el tribunal y por dicha falta al D. Pedro Catalán, en defensa del, según dice, atropellado sujeto.

Ustedes creerán, seguramente, que el tal defensor es algún Torrecilla ó Marroquin ¿eh?

Pues viven muy equivocados, señores míos, el defensor del de la boina es, no asustarse caballeros, D. Adolfo Cebreiro, vice-secretario del comité republicano posibilista de esta capital y administrador gerente de la revista carlo-católica, Sor Esperanza.

¿Y habrá quien niegue que aquí tenemos republicanos con sotana?

¡Cuándo os convencereis, republicanos de convicción, de que hay muchos que ostentan vuestro título siendo enemigos encarnizados de la República!

No sabemos si tan notable acto merecerá también la aprobación del *Eco de Teruel*.

«✧»

En la procesión cívica de ayer notamos con sentimiento que el piquete no siguió la marcha de la comitiva, ni se hicieron las descargas de costumbre, ni el desfile que tanto realce da á este género de funciones,

Ignoramos las razones que la primera autoridad militar habrá tenido para hacer tales modificaciones, pero aun cuando suponemos serán muy fundadas, sentiríamos muy mucho sirvieran de precedente para los años venideros, máxime cuando en aquellas célebres jornadas perecieron algunos héroes pertenecientes al ejército.

«✧»

Este año se han verificado las honras fúnebres conmemorando el 3 de Julio de 1874 en la iglesia de San Miguel, enclavada en el lugar donde más encarnizada fué la lucha, en vez de la Catedral como venia haciéndose.

Según nuestras noticias, este cambio ha sido motivado por el Cabildo que no ha querido prestar gratuitamente, como en años anteriores, el catafalco.

¡Habráse visto *bobicos* como los señores del Cabildo!

¿A quien sino á ellos se les ocurre, por cuestión tan baladí, despreciar una prima de tres mil realejos que anualmente chupaban del municipio?

Celebramos mucho tal acontecimiento y felicitamos al Sr. Alcalde y compañeros.

Y, aunque nos esté mal el decirlo, al bajo clero que es el que ha percibido los veinticinco duretes que ha costado la fiesta.

Y al pueblo de Teruel que ha obtenido una economía de dos mil quinientos realitos.

Y *tutti contenti* menos el Cabildo que se ha quedado con un palmo de narices y que Dios permita se emplee siempre en tan buenas obras.

«✧»

El martes se presentó á nuestra primera autoridad local una comisión de vecinos de las calles de San Francisco, Ovalo y Democracia, reclamando la concesión del paso de caballerías por la parte que queda del muro derrumbado en la carretera de Zaragoza, comprendido entre el Obalo y el cuartel de Carmelitas.

El Sr. Alcalde recibió á dicha comisión con la amabilidad que acostumbra; pero no pudo acceder, por si á la petición, por cuanto la recomposición de aquellas obras está pendiente del resultado de las gestiones practicadas por la primera autoridad civil de la provincia, en virtud de la falta de fondos del municipio. No obstante, prometió hacer presente los deseos de dichos vecinos é interesarse para evitarles los perjuicios que por tal motivo se les siguen.

Posteriormente hemos tenido noticia de que, cumpliendo lo prometido, el Sr. Alcalde ha visitado al Sr. Gobernador é Ingeniero jefe de caminos, y de dichas conferencias ha resultado no ser posible acceder á sus deseos, por varias razones, siendo la más principal la ninguna seguridad que ofrece aquel paso para el tránsito.

Lo sentimos, pero no hay mas remedio que esperar, ó pedir al Gobierno el correspondiente auxilio por todos los medios y todos los tonos.

Señores representantes en ambas Cámaras, ¿qué hacen ustedes?

«✧»

«En carta ordinaria de Sevilla, fecha 11, del pasado enviaron á un empleado en las oficinas de *La Correspondencia* dos billetes de 100 pesetas cada uno y esta es la hora en que la carta no ha parecido por ninguna parte.

Desde Lérida mandó D. Maximino Colas el 8 del mismo un paquete á D. José Guillen al pueblo de Estercuel (Teruel) y tampoco llegó á su destino, sufriendo igual suerte un billete de 25 pesetas que desde Montalbán envió la madre política de dicho Sr. Colas.

Claro es que no siendo esos valores declarados ni certificadas las cartas, el derecho á la reclamación es ilusorio, pero no ha de impedir eso la publicidad qe los abusos para que se vea como sigue el servicio de correos.»

¡Por Dios, Sr. Administrador! que á nosotros también se nos tragan periódicos de los que cambian con La Antorcha.

Deseamos que no se intorrumpan la paz y buena armonía que hasta hoy ha reinado entre nosotros.

Por consiguiente, esperamos que se procurará que no se insista en tales barrabasadas, para que no se nos obligue á poner el grito en el cialo.

«✧»

En suelto por demás característico, nos dedica el apreciable *Eco de Teruel* unas cuantas lindezas.

La falta de tiempo no nos permite contestarle en la forma y extensión que se merece.

Lo haremos en nuestro número próximo, y mientras tanto sabe que nos tiene á sus órdenes.

«✧»

Nuestro compatriota el Sr. Aleu, concejal del Ayuntamiento de Buenos Aires, han entregado al ministro de Estado, en nombre de su representado el opulento capitalista catalán D. Luis Castells, los planos y escrituras de donación á España de un terreno para la construcción de un edificio que sirva para legación de nuestra patria en la República Argentina y domicilio de la Cámara de Comercio española, Centro Catalán, sociedad de Beneficencia española y Montepío de Monserrat.

El terreno regalado por el Sr. Castells vale 250.000 duros, y dicho señor ha depositado otra suma igual para las obras.

«✧»

Leemos en *La Voz Montañesa*, de Santander.

«A bordo del vapor *Alfonso XII*, llegado hace pocos días á este puerto, dijose que venía el cadáver de un personaje, y á fin de dejar la verdad en su lugar, y porque la cosa lo merece, hemos de referir lo ocurrido. Ese cadáver saltó á tierra por su propio pie.

Los pasajeros pudieron ó debieron apercibirse de que se embarcaba un ataud, y claro es que dentro de ese ataud era de presumir que habría un cadáver, pues no se usan á bordo y no había nadie de tener el capricho de viajar con su caja de entierro, ni traerla de Cuba á Europa.

Y, sin embargo, no esistia tal cadáver.

La cosa, pues, era simplemente que se embarcaba para España una señorita de familia muy rica, y á la vez muy enferma, tan grave, que se temía que espirase á los dos ó tres días de navegación.

A fin de evitar que sus restos fuesen arroja-

dos al mar, y como se contaba con que su fallecimiento era infalible. se embarcaron todos los elementos necesarios para embalsamar el cadáver y la caja de lujo para depositarle y conducirle á la Península.

Contra todos los diagnósticos y pronósticos de la ciencia y los presentimientos de la familia, la jóven, lejos de agravarse con la brisa del mar y el mareo, sintió tan notable mejoría, que al saltar á tierra en Santander se hallaba completamente restablecida.

Y mientras almorzaba opíparamente en la fonda en que se hospedaba, los vistas y empleados de la aduana y algunos curiosos podían observar el fúnefre asilo que se le había preparado.

Tal es el *quid pro quo* que dió márgen á que se dijese que venia un cadáver á bordo.»

«※»

Código penal

Atticulo 278. Se impondrá tambien la pena de arresto mayor, á no corresponder una superior con arreglo á otros articulos del Código, á los que dieren gritos provocativos de rebelión ó sedicion en cualquiera reunión ó asociación ó en lugar público, si ostentaren en los mismos sitios lemas ó banderas que provocaren directamente á la alteración del orden público.

Trasladamos el articulito á los que hacian alarde de sus retrógadas ideas exhibiendo sus boinas ante la comitiva que rindió ayer justo homenaje á las victimas causadas por los defensores del oscurantismo y la destrución.

«※»

Edicto,

Nos el berrendo barbián de sayal y cerquillo.

Hago saber: Que habiendo tenido noticia de que algunas beatas hipócritas, hacen sus escursiones nocturnas á las inmediaciones de la Virgen del Carmen, donde con los de su calaña se entretienen en amigable consorcio; prohibo terminantemente que no se permitan esas libertades, so pena de excomunión mayor; y lo que hubiese lugar. Igualmente queda prohibido que, ninguna beata sea osada de mandar á sus hijos llamar á ninguno de sayal y cerquillo cuando se halle en el ejercicio de sus funciones, mientras la beata que esté desembuchando no termine su tarea, pues de lo contrario será castigada con la misma pena y no será admitida en ninguna de nuestras juergas.

Dado en nuestra Redacción y sellado con el del Santo Oficio, á los pocos dias del advenimiento de mi paternidad.

Yo el Barbián

Remitido.

Sr. Director de LA ANTORCHA.

La Mata 30 de Junio de 1889.

Muy señor nuestro: Rogamos á V. se sirva llamar la atención del Sr. Ministro de Fomento, contra el inexplicable proceder de la Junta provincial de Instrucción pública de esa capital y del Rectorado del Distrito, en la provisión de la escuela de niños de este pueblo, cuya historia se detalla en la copia de una instancia que en últimos de Abril ó primeros de Mayo último, cuya fecha no se recuerda, elevaron los vecinos de este pueblo al Ilmo. Sr. Director general del ramo, cuya copia le remito, la cual, precedida de estas líneas tendrá V. la bondad de publicarla en su ilustrado periódico, haciendo de ella los comentarios á que se presta, con los cuales podrá demostrar en cuan poco se tienen los intereses morales y materiales de los pueblos, cómo se atropella la ley, la razón y la justicia, cuando hay de por medio un *cacique* de primera fuerza, y cuan grande es el perjuicio que se irroga a los maestros que solicitaron con mejor derecho que el indebidamente patrocinado, por quien debiera procuran el puntual cumplimiento de los preceptos legales.

Haga V., Sr. Director, cuanto esté de su parte para que no continuen por más tiempo tan escandalosos quebrantamientos de la ley, y se lo agradecerán sus atentos y s. s. q. b. s. m.—Mariano Soler, Antonio Navarro.

ILUSTRÍSIMO SEÑOR

Mariano Soler, Ramón Lecina, Antonio Navarro, Jaime Lahoz, Sebastián Gascón, Gregorio Carbonell, Serafin Nuez, Celestino Monforte, Ramón Tomás, Manuel Lecina, Juan Lecina, Manuel Lahoz, Bernardo Lahoz, Pascual Magallón, Dionisio Lahoz, Joaquin Magallón, Blas Lecina, Miguel Tomás, Francisco Gimenez, Pablo Colofón, Juan Gascón, Francisco Lahoz, Miguel Cortés, Felipe Lahoz, Antonio Lahoz, José Antonio Lahoz, Antonio Carbonel, Domingo Lorens, José Lorens, Francisco Tello, Manuel Magallón, Inocencio Magallón, Pedro Abad, José Nuez, Juan Nuez, Joaquín Rubio, Manuel Rubio, Faustino Aznar, Lucas Lahoz, Francisco Magallón, Miguel Carbonel, Alejos Carbonel y Mariano Soler Nuez, vecinos de este pueblo de La Mata, provincia de Teruel, partido de Castellote, con sus cédulas personales cuyos números aparecen al pié de sus firmas, en representación de una gran parte de este vecindario, á V. S. Ilma. respetuosamente exponen:

Que hace muchos años que la escuela de niños elemental completa del mismo, está desempeñada por un maestro sin nombramiento legal, que á la vez desempeña la Secretaria del Ayuntamiento y la del Juzgado municipal, lo cual está prohibido por tratarse de escuela dotada con 625 pesetas, siendo todo ello causa de que ambos destinos se hallen muy mal servidos. En vista de esto los recurrentes acudieron en queja al Gobernador civil de la provincia primero y más tarde al Sr. Rector del distrito universitario, quien penetrado de la razón que asistia á los exponentes que entonces acudieron en queja, mandó anunciar la vacante de la referida escuela, que debia ser servida por maestro sustituto, en 28 de Octubre de 1887, probándose con esto que el maestro que aun está al frente de ella, la desempeñaba de manera ilegal.

Por aquella fecha apareció el decreto que dejó sin efecto las sustituciones, debiendo ser jubilados los maestros sustituidos; y, en su consecuencia, quedaron vacantes para proveerlas en propiedad todas las escuelas, cuyos maestros sustituidos no se volvieron á encargar de las suyas respectivas. La de este pueblo se halló en dicho caso, y por tanto, en la primera convocatoria ó anuncio del Rectorado se incluyó la vacante de este pueblo, hace ya más de catorce meses.

Hubo varios aspirantes á ella, y entre ellos el que actualmente la desempeña, pero todos con mejor derecho que éste, según opinión del Rectorado, quienes después de recordartoios conminatorios, pudo conseguir que la Junta provincial de Teruel le remitiera las propuestas para la provisión de la escuela de este pueblo; pero como las mencionadas propuestas estaban mal formadas, puesto que en la propuesta figuraba en primer término el que debia ir el último, las devolvió, para que aquella Junta las reformara, con prevención especial de que las devolviera al Rectorado en breve término, lo cual, efectivamente, no ha cumplido á pesar de otros recordatorios más enérgicos, emanados de dicho centro.

De todo lo cual se desprende que la Junta provincial de Teruel, por patrocinar la más injusta de las pretensiones, merced á superiores, jinfluencias, desprecia las órdenes del Rectorado que tampoco emplea todos los medios necesarios para que las leyes se cumplan y su autoridad se respete.

Entre tanto el interino ilegal, con sus influencias, se rie de todos, y la población ve con dolor que la ley es letra muerta, aun con perjuicio de sagrados intereses, y que las disposiciones superiores solo se emplean ó cumplen cuando son en perjuicio del que paga.

En tal situación y en la firme creencia de que V. S. Ilma. les hará justicia, los firmantes le ruegan reverentemente que obligue á la Junta provincial de Teruel á que remita al Rectorado la propuesta para el nombramiento de maestro de este pueblo, cuyo cargo se halla sin proveer legalmente hace más de doce años, sufriendo las consecuencias de tan punible abandono, y ordenando al Sr. Rector que nombre, sin dilación alguna á quien en justicia corresponda.

Así lo esperan de V. S. Ilma. cuya vida Dios guarde muchos años.

La Mata últimos de Abril ó primeros de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve, cuya fecha no se recuerda á punto fijo. Siguen los nombres de los firmantes.

El último invento de Edissón.

Un redactor del periódico americano *Iron* ha celebrado una entrevista con Edissón, en la que se habló de la Exposición que ha de verificarse en Nueva York á principios de 1892.

Manifestó el célebre físico que el gobierno le ha concedido ya un terreno en el que expondrá todos sus últimos inventos, de los que tiene nada menos que setenta en preparación.

Uno de los más originales y que por cierto ofrece desde luego excelentes resultados, es una máquina que podrá llamarse de *larga vista*.

Por medio de este invento singular, Edissón aumenta el alcance de la visión en algunos centenares de millas. De modo que, por ejemplo, un hombre situado en Nueva York podrá reconocer el rostro de un amigo situado en Bostón.

Se han practicado ya varios experimentos que han obtenido un éxito tan sorprendente como brillantísimo.

La nueva máquina constituirá sin duda una de las más grandes maravillas de la mencionada Exposición.

Y á propósito del famoso electricista:

Edissón tiene una hija de pocos años, sumamente vivaracha y traviesa, que á pesar de sus diabluras es el encanto y delicia del mago americano.

Cuantas veces llora la niña ó grita si se le niega algo de lo que pide, el padre le acerca un fonógrafo en el que permanecen grabados los discordantes sonidos de la criatura.

El objeto de Edissón no es otro que el de demostrar á la muchacha cuando sea grande, que fué un diablillo en toda la extensión de la palabra durante los primeros años de su vida.

Precios corrientes del mercado de ayer.

Chamorra á 26 reales fanega.
Trigo royo 24 id. id.
Candial á 25 id. id.
Jeja á 23 id. id.
Morcacho á 18 id. id.
Centeno á 13.50 id. id.
Cebada á 14'50 id. id.
Abena á 15 id, id.
Harina de 1.ª 18 reales arroba.
Id. de 2.ª 16 id. id.
Arroz á 21 id. id.
Garbanzos de Castilla á 64 reales arroba.
Judias á 22 id. id.
Azucar blanco á 64 id. id.
Id. terciado á 56 id. id.
Aceite á 50 id. id.
Vino de Cariñena á 14 rs. cántaro.
Id. del reino á 10 id. id.
Bacalao á 40 rs. arroba.
Carne de carnero, 1'60 pesetas kilo.
Tocino añejo á 3 pesetas id. id.

LA CONCORDIA.
á cargo de Joaquin Castillo.

ANUNCIOS.

BUENOS CONSEJOS.



¿Desea V. tomar un refresco higiénico y delicioso?

Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada.

¿Padece Vd. de los nervios?

Tome Vd. la legítima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al dia, y desterrará por completo este padecimiento.

¿Os produce insomnio ó malestar una taza de té ó de café?

Haga Vd. uso del agua de azahar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

¿Sufrís física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?

Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontraréis un alivio inmediato, recobrando su equilibrio, el sistema nervioso.

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España. Primera calidad 2,50 y 5 pesetas botella. Segunda, 1,50 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada «LA GIRALDA DE SEVILLA.»

Por mayor y menor en la droguería de

DON ROQUE MONLEON

14, *Salvador*, 14. *Teruel.*



El legítimo chocolate de los R. R. P. P. **Benedictinos,** lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate,** deben probarlo, en la de que seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente: **2, 2,50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y a la vainilla.

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España.

En Teruel, droguería de **D. Roque Monleon,** Salvador, 14.

¡¡Atenciòn!!

COMPETENCIA SIN RIVAL

Trages de lana á la medida, solo veinte pesetas, aprovechad la ocasión.

8, Pescatería, 8.

LA NEW-YORK

COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

FUNDADA EL AÑO 1845

SISTEMA PURAMENTE MÚTUO Á PRIMAS Y CONTRATOS FIJOS.

Esta importante Compañia es la única en España *que no tiene acciones* y la *sola* cuyos *Fondos de Garantía* pertenecen *íntegros* á sus *asegurados*. Además reparte *exclusivamente* entre los mismos los beneficios todos los años.

	Pesetas.
Fondo de Garantía en 1 de Enero de 1889	484.461.066
Ingresos realizados en el año anterior	151.642.148
Beneficios distribuidos en el mismo	11.968.920
Total de pólizas vigentes	2.176.061.812

Capital asegurado en 1888: 647 millones

DESDE SU FUNDACIÓN LLEVA PAGADOS.

Por contratos vencidos	365.709.729
Por dividendos y valores de rescate	256.318.175

SEGUROS

Para casos de vida y muerte, dotes, capitales para viudas y menores. Pólizas para garantir débitos, préstamos y operaciones comerciales. Rentas vitalicias; pensiones y seguros sobre dos personas asociadas.

Sucursal en España autorizada por real orden

Madrid--Puerta del Sol, 13 pral.--Madrid

AGENCIAS EN TODAS PROVINCIAS

DIRECTOR DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA

DWIGHT T. REED

Ex-Secretario de la Embajada, Cónsul general y Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Madrid.

Agente en Teruel

PEDRO PUNTER NAVARRO —Ainsas,—2.

PERSIANAS

De tejido á 11 reales el metro cuadrado.
De galones ó tableta á un id. el palmo id.
Encargado de hacer los pedidos en Teruel

NAZARIO IBAÑEZ,

Calle del Seminario núm. 8.

ENFERMEDADES DE LA VISTA



Ni un solo enfermo deja de curarse, con la infalible **AGUA MILAGROSA de Nuestro Señor San José,** pues sus virtudes medicinales son tan eficaces,—comprobadas ya, por miles de curaciones,—que en todos los casos, hace desaparecer radicalmente y en poco tiempo, los más graves y antiguos padecimientos de los ojos, devolviendo á la vista su fuerza y vigor primitivos.

¡¡USADLA Y LA BENDECIREIS!!

Precio 5 reales frasco, en las principales farmacias y droguerías de esta población y de toda España.

Por mayor y menor en la droguería de

DON ROQUE MONLEON.

14, *Salvador* 14

Teruel.

ADELANTO DE PASAJES

Á FAMILIAS PARA LA

República Argentina

reintegrables en cinco semestres. Los interesados solo abonarán los gastos de correo.

La formalización de expedientes gratis.

Unico autorizado para las provincias de Zaragoza, Soria y Teruel, D. A. Mendez Espartero 1,-2.° Zaragoza. Remítase sello para la contestación.

COMERCIO DE EL FERRO-CARRIL

BONILLA Y ANDRES

sucesores de Bernardo Sanz.

En este acreditado establecimiento encontrarán sus clientes un completo surtido de géneros para la época actual.

Crepés fantasía y satenes alta novedad, lanas para señora, armures, cañamazos, adornos, toquillas y fichús pelo de cabra, lo más moderno en Jerseys, pañuelos y **capuchas** negros y en colores lisos.

Vichis en todas las clases á precios sin competencia.

Lanillas y tricots para caballero, cuellos y puños, camisas, corbatas, etc.

23, *Calle Nueva*, 23.

Se cambian duros viejos isabelinos al precio más alto de cotización.

AVISO IMPORTANTE

Las modelaciones impresas de la Casa editorial de D. ANTERO CONCHA, de **Guadalajara,** se pedirán en esta provincia á D. Pedro Clemente, calle de Carrasco, núm. 18.

El mismo ofrece á sus constantes favorecedores esmerado surtido de papel, plumas y efectos de escritorio á precios arreglados, así como libros y material de primera enseñanza para los Sres. Profesores de las Escuelas públicas y privadas.

DON PEDRO CLEMENTE

Carrasco, 18.—Teruel.

CAMPANILLAS ELECTRICAS.

Se hacen instalaciones desde 40 pesetas en adelante.

PARA-RAYOS á precios muy económicos.

Estaciones micro-telefónicas y toda clase de aparatos acústicos.

Se practican reparaciones.

Todo garantizado.

Para contratos y detalles dirigirse á Ricardo Navarro, Santa María 13.—Teruel.

Se arriendan los abundantes y excelentes pastos de la dehesa llamada, Los Cuartos de San Jaime, sita en el término municipal de Escriche; las personas que deseen interesarse en este asunto, podrán entenderse con el Administrador del Sr. Barón de Escriche en Teruel.

Preparación para ingreso en el Cuerpo de Establecimientos penales, por D. Luis Gonzales, Director del Correccional de esta capital.